



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****8756***Procediment ordinari 805/2014*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000805 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a FIAMA DENISSE NEIRA, MICAELA SOLEDAD LUNA contra la empresa BRAHIM LOUKILI, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Tener por **no anunciado** el recurso de suplicación interpuesto por FIAMA DENISSE NEIRA, MICAELA SOLEDAD LUNA frente sentencia de 9 de mayo de 2016, dictada en este procedimiento declarando firme la misma.

Una vez firme la presente resolución, procédase al ARCHIVO de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BRAHIM LOUKILI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de les Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de julio de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

